

Su Excelencia Michelle Bachelet Jeria  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Morandé 130  
Santiago  
Chile

Dr. Carmen Castillo Taucher  
Ministra de Salud  
Ministerio de Salud  
Santiago  
Chile

6 de diciembre, 2017

Excelentísima Señora Presidente:

Le escribimos para expresarle nuestro respaldo a Chile para otorgar las licencias obligatorias sobre patentes para medicamentos de hepatitis C y cáncer de próstata, como fue solicitado por organizaciones de la sociedad civil encabezadas por Innovarte y la Fundación Nuevo Renacer, pacientes, y funcionarios electos en marzo del 2017.

Las licencias obligatorias son una herramienta establecida e importante para expandir el acceso asequible a los medicamentos en los casos en que la legislación nacional lo permite, tal como el artículo 51 de la ley chilena de Propiedad Industrial, y respaldado por el artículo 31 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y prácticamente todos los acuerdos comerciales subsecuentes a parte de este. La Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública reafirmó que el Acuerdo sobre los ADPIC deberá ser “interpretado y aplicado de una manera que apoye el derecho de los Miembros de la OMC de proteger la salud pública y, en particular, de promover el acceso a los medicamentos para todos,” y que “Cada Miembro tiene el derecho de conceder licencias obligatorias y la libertad de determinar las bases sobre las cuales se conceden tales licencia”.

En septiembre del 2016, el Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Acceso a los Medicamentos (Grupo de Alto Nivel) publicó un exhaustivo informe con numerosas recomendaciones, en búsqueda de soluciones para remediar “la falta de coherencia normativa entre los derechos justificables de los inventores, el derecho internacional de los derechos humanos, las normas comerciales y la salud pública en la esfera de las tecnologías sanitarias.”<sup>1</sup> Entre las recomendaciones del informe hay una declaración clara estableciendo

---

<sup>1</sup> Informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Acceso a los Medicamentos, p. 10.

que “[l]os gobiernos deben aprobar y aplicar legislación que facilite la emisión de licencias obligatorias.”<sup>2</sup> El Grupo de Alto Nivel fue más lejos, con un lenguaje severo contra las conductas coercitivas de partes que buscan disuadir a los gobiernos del uso de las flexibilidades del ADPIC, y recomendando explícitamente que cualquiera de esas conductas sean informadas en la OMC.

Chile debe sentirse empoderado para actuar conforme a los mejores intereses y necesidades de salud de sus ciudadanos. El presupuesto de salud es finito, y Chile no puede cruzarse de brazos mientras los pacientes sufren. Confiamos en que su liderazgo en apoyo a los derechos humanos y el bienestar de su gente guiarán su decisión en este asunto.

Cordialmente,

## **Organizaciones**

ABIA (Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS), Brasil  
Acción Internacional para la Salud- Perú  
ARK (Access to Rights and Knowledge) Foundation, Nagaland India  
Campaign for Affordable Trastuzumab, India  
Canadian HIV/AIDS Legal Network  
Coalition PLUS  
Delhi Network of Positive People (DNP+), India  
Fundación Grupo Efecto Positivo de Argentina  
Fundación IFARMA, Colombia  
Gestos – soropositividade, comunicação e gênero, Brasil  
GIV (Grupo de Incentivo a Vida), Brasil  
GRAB (Grupo de Resistência Asa Branca), Brasil  
GTPI/REBRIP (Grupo de Trabalho sobre Propriedade Intelectual da Rede Brasileira de Integração dos Povos), Brasil  
Health Action International  
Health GAP (Global Access Project), United States  
Hepatitis Coalition of Nagaland, India  
International Treatment Preparedness Coalition, América Latina y el Caribe  
International Treatment Preparedness Coalition, Asia del Sur  
Knowledge Ecology International  
Mesa de Organizaciones con trabajo en VIH&SIDA Colombia  
Misión Salud, Colombia  
ONG Saludos, Chile  
Oxfam

---

<sup>2</sup> *Id.*, p. 12.

Public Citizen, Estados Unidos  
RedLAM (Red Latinoamericana por el Acceso a Medicamentos)  
Sankalp Rehabilitation Trust, Mumbai, India  
STOPAIDS, Reino Unido  
Treatment Action Group, Estados Unidos  
Union for Affordable Cancer Treatment

### **Individuals**

Luis Gil Abinader, Researcher, Latin American Faculty of Social Sciences (FLACSO), Argentina  
Luz Marina Umbasia Bernal, Colombia  
Cintia Dantas, Brasil  
Alma De Leon, Guatemala  
Gaelle Krikorian, Sociologist, IRIS/Inserm, Francia  
Juan Pablo Morales, Chile  
Gracia Violeta Ross Quiroga, Bolivia  
Fifa Rahman, Postgraduate Researcher, Access to Medicines, Intellectual Property, and International Trade, University of Leeds  
Francisco Rossi, Colombia  
Andrea Carolina Reyes Rojas, Colombia  
Marcela Fogaça Vieira, advogada especialista em propriedade intelectual e direitos humanos, mestre em saúde pública, Brasil.  
Pedro Villardi, PhD candidate in Public Health and masters in Public Health and Bioethics, Institute of Social Medicine of the University of State of Rio de Janeiro (IMS/UERJ)  
Germán Holguín Zamorano, Colombia